

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, desde **CCOO** hemos venido observando una serie de anomalías en la gestión del colectivo de Oficiales Mecánicos Conductor (OMC) en las distintas Áreas de Gobierno, Juntas Municipales de Distrito y Organismos Autónomos.

Somos conscientes que el colectivo necesita una reestructuración urgente, que **CCOO** viene solicitando desde hace mucho tiempo, y que existe un desfase generalizado entre el número de vehículos disponibles y la distribución de los conductores en base a la disponibilidad de vehículos.

Creemos necesario valorar las necesidades reales de los distintos servicios, para adaptar de forma negociada los medios personales y materiales que facilite un correcto funcionamiento de la Administración Municipal, garantizando, así mismo la EQUIDAD en el reparto de tareas y complementos de este colectivo.

Hasta el momento hemos ido recabando información de las distintas Áreas, Juntas de Distrito y Organismos Autónomos, y las conclusiones a las que estamos llegando es que en cada sitio se están intentando organizar las cosas a su medida, creando malestar y desigualdades entre los conductores y sin que la Administración se base en los Acuerdos o Normas vigentes que regulan la gestión de toda la plantilla de los OMC.

**Los Acuerdos que regulan el Colectivo son los siguientes:**

ACUERDO DE MESA GENERAL DE EMPLEADOS PUBLICOS de 3 de agosto de 2010 (BOAM 6264).

ACUERDODE MESA GENERAL de 1 de Diciembre de 2011 (BOAM 6571).

ACUERDO DE MESA GENERAL de 2 de Julio de 2015(BOAM 7446).

Desde **CCOO** hace tiempo que venimos señalando que estos Acuerdos están obsoletos, puesto que se firmaron en un contexto muy particular y diferente del actual. Necesitamos negociar un nuevo Acuerdo de OMC que cumpla con las necesidades reales, tanto en Juntas de Distrito, como en Áreas de Gobierno y Organismos Autónomos, y que recoja las reivindicaciones que tiene la plantilla, sobre la organización del Servicio y la superación de las diferencias salariales.

Pero mientras esto no suceda estamos sujetos a la regulación existente a día de hoy, y se debe impedir que se creen pequeños Reinos de Taifas al antojo de los diferentes servicios, sin que se respete la regulación de los cambios de turno, traslados y demás situaciones que se están viviendo.

Creemos imprescindible que los Directivos y responsables de todas las ÁREAS DE GOBIERNO , JUNTAS MUNICIPALES, Y ORGANISMOS AUTONOMOS comuniquen y consulten con el ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, tanto las necesidades de los Servicios, como las posibilidades de organización de los mismos respetando los derechos de los OM Conductores.